



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 15, fecha: lunes, 23 de Enero de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TRILLO

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2023

200

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo del Pleno de fecha 19 de diciembre de 2022, de aprobación inicial del presupuesto de la corporación para el ejercicio de 2023, según anuncio publicado en el BOP de Guadalajara núm. nº. 242, de fecha 22 de diciembre de 2022, y producida la aprobación definitiva de forma automática, se hace público el presupuesto resumido a nivel de capítulos y la plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.208.162,76 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	7.233.312,76 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	2.832.423,35 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.947.839,41 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	15.050,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.398.000,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia	40.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	1.974.850,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	1.799.850,00 €



CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	175.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00€
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	9.208.162,76 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.208.162,76 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	8.890.095,20 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	8.032.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	110.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	343.100,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	368.795,20 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	36.200,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	318.067,56 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	318.067,56 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	9.208.162,76 €

PLANTILLA DE PERSONAL 2023

PERSONAL FUNCIONARIO 2023

SUBESCALA	CATEGORÍA	PUESTO TRABAJO	GRUPO	SUB-GRUPO	Nº PLAZAS	VA-CANTES
Secretaría	Secretaría 2ª clase	Secretaria	A	A1	1	1
Intervención-Tesorería	Intervención 2ª clase	Interventor/a	A	A1	1	1
Intervención-Tesorería	Tesorería 2º clase	Tesorero/a	A	A1	1	1
Técnica	Técnico Admón. Gal.	Técnico Admón. Gal.	A	A2	3	3
Administrativa	Administr. Admón. Gal.	Administrativo	C	C1	5	1
Auxiliar	Aux. Admón. Gal.	Auxiliar	C	C2	1	1
Subalterna	Ordenanza	Ordenanza	E	E	1	1
Técnica	Técnico Superior	Arquitecto Superior	A	A1	1	1
Operario S. M.	Encargado	Encargado General	C	C2	1	
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO					15	10

PERSONAL LABORAL 2023



GRUPO	TITULACIÓN	DENOMINACIÓN	GRUPO ASIMI-LADO	SUB-GRUPO ASIMI-LADO	Nº PLAZAS	VA-CANTES
2	Grado universitario	Técnico de servicios sociales y gestión administrativa	A	A2	1	1
4	Título Educación Secundaria Obligatoria o equivalente	Oficial 1ª fontanero	D	D	1	1
		Oficial 1ª conductor	D	D	2	1
		Oficial 1ª servicios múltiples (relevo 1)	D	D	2	2
		Oficial 2ª servicios múltiples (relevo 1)	D	D	5	5
		Ayudante servicios múltiples	E	E	12	12
		Auxiliar de guardería	D	D	2	0
		Auxiliar de biblioteca	D	D	1	1
5	Certificado estudios primarios o equivalente	Limpieza de edificios	E	E	3	2
		Asistenta ayuda a domicilio	E	E	5	5
		Peón servicios múltiples	E	E	1	1
		Almacenista	E	E	1	1

TOTAL PERSONAL LABORAL	36	32
PERSONAL TEMPORAL 2023		

PUESTO	Nº PLAZAS	DOTADAS
Asistencia a domicilio	2	2
Oficial de 1ª Relevo	1	1
Ayudante Servicios Múltiples Relevo	1	1
Administrativo Secretaria	1	1
Administrativo Intervención	1	1
Auxiliar administrativo	2	2
TOTAL PERSONAL TEMPORAL	8	8

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Trillo, a 18 de enero de 2023; El Alcalde: Jorge Peña García